

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 068-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 de febrero de 2008

Visto el Expediente N° 0003458-08, que contiene el Informe 017-2008-DG-CNPB/INS, del Centro Nacional de Productos Biológicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Directorales Nrs. 279 y 325-2007-OGA/INS de fechas 30 de octubre y 21 de diciembre de 2007, respectivamente, se aprobaron las bajas patrimoniales por causal de enfermedad incurable de los equinos denominados "Trasnochador" y "Marte", del Departamento de Caballeriza del Laboratorio de Inmunoseros de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana del Centro Nacional de Productos Biológicos de nuestra institución;

Que, con Carta S/N del 31 de enero de 2008, el Gerente General del Country Club "El Bosque", solicitó a la Directora General del Centro Nacional de Productos Biológicos la donación de los equinos señalados en el párrafo precedente, a fin de ser destinados para recreación y clases básicas de equitación a sus asociados;

Que, mediante Informe N° 052-2008-DEPIC, la Directora Ejecutiva de Producción e Investigación Humana opina favorablemente sobre la solicitud de donación presentada por Country Club "El Bosque" al contar ambos equinos con Resoluciones Directorales de baja correspondiente;

Que, con el Informe 017-2008-DG-CNPB/INS, la Directora General del Centro Nacional de Productos Biológicos solicita a la Jefatura Institucional realizar las gestiones pertinentes a fin de permitir la donación de los equinos a la citada institución;

Que, en tal virtud, resulta conveniente dictar el acto resolutivo correspondiente a fin de donar los equinos "Trasnochador" y "Marte" al Country Club "El Bosque";

Con las visaciones de la Directora General del Centro Nacional de Productos Biológicos, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe Institucional; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12", del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación de los equinos "Trasnochador" y "Marte" al Country Club "El Bosque", dados de baja mediante las Resoluciones Directorales Nrs. 279 y 325-2007-OGA/INS, respectivamente, las cuales contienen la descripción y valorización de los mismos.



Artículo 2°.- Disponer que el Presidente del Comité de Gestión Patrimonial en coordinación con el Gerente General de la citada Asociación suscriba el acta de entrega-recepción correspondiente.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, al Centro Nacional de Productos Biológicos, a la Oficina General de Administración y al Country Club "El Bosque".

Regístrese y comuníquese,



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud



Datos de

Caracteris

Tipo de D

Observ

Movimientos

Fecha	Pri	
14/02/2008	4	AI
15/02/2008	4	CI
16/02/2008	0	Ph
17/02/2008	4	CN
18/02/2008	2	JEF
19/02/2008	2	JEF
20/02/2008	2	OGA
21/02/2008	0	OGA
22/02/2008	0	Direc
23/02/2008	0	JEFA
24/02/2008	0	OGAJ
25/02/2008	0	OGAJ